



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[9L/5100-0293] [9L/5100-0294] [9L/5100-0295] [9L/5100-0296] [9L/5100-0297] [9L/5100-0298] [9L/5100-0299]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5100-0294]**

CRITERIO PARA PAGAR 115.000 EUROS POR LA INSERCIÓN DE 8 MENCIONES EN LAS REDES SOCIALES DE ENRIQUE IGLESIAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don José Ramón Blanco Gutiérrez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Qué criterio sigue la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para pagar 115.000 euros por la inserción de 8 menciones en las redes sociales de Enrique Iglesias?

Santander, 10 de octubre de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Podemos."